

## Appendix 2 Consent Form



UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE  
ESCUELA DE IDIOMAS

### FORMATO DE CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN

Oaxaca, Oax., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2011.

Por medio de la presente acepto participar en el protocolo de investigación titulado: The Perception of Students on the Effectiveness of Implementing a Blended Learning Course in Legal English taking a Master's Degree in either Constitutional or Fiscal Law

Este protocolo fue presentado y registrado ante la Coordinación de Investigación de la Universidad.

El objetivo del estudio es: Mejorar la calidad del curso de Inglés Legal en las Maestrías de Derecho Constitucional y Derecho Fiscal.

Se me ha explicado detalladamente todo lo relacionado al protocolo y que mi participación consistirá en: contestar una encuesta con tantas preguntas sobre mi percepción del curso de Inglés Legal con fines de seguir mejorando dicho curso.

Declaro libremente que se me ha informado ampliamente sobre los posibles y usos derivados de mi participación en el protocolo, y que serán los siguientes: El uso de mi información en forma anónima recolectado de la encuesta en línea.

El Investigador responsable del protocolo se ha comprometido a responder cualquier pregunta o duda que surja durante el estudio. Asimismo, el investigador responsable se ha comprometido a que no se me identificará en las publicaciones o presentaciones que se deriven de la investigación y de que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del alumno

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Investigador responsable

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del testigo

Este documento se extiende por duplicado, quedando un ejemplar en poder del sujeto de investigación o de su representante legal y el otro en poder del investigador. Queda entendido que la Coordinación de Investigación podrá requerir este documento en cuanto lo considere necesario, así como que este documento deberá ser conservado por el investigador responsable durante un mínimo de 5 años.